



Acta del Consejo Científico No. 161

Celebrada el 20 de abril de 2022

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	3
ARTÍCULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.	3
ARTÍCULO III: Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.	5
3.1. IIP-PRY-140-2022: Postulantes para el concurso 2022.	5
ARTÍCULO IV: Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.	6
ARTÍCULO V: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	6
5.1. Evaluación del informe final del proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.	7
5.2. Evaluación del informe de labores 2021 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED- 2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.	7
5.3. Evaluación del informe final de proyecto de investigación denominado “Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la prueba de Habilidades Cuantitativas”, No. 723-C0-323, a cargo de la M.Sc. Mónica Mora Badilla.	8
5.4. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpízar.	11
5.5. IIP-PRY-142-2022: Solicitud de presupuesto para el 2023 del proyecto “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.	12
ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.	13
6.1. IIP-PRY-18-2022: Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.	13

6.2. IIP-PRY-111-2022: Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.	16
6.3. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.	16
6.4. FD-582-2022: Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.	18
ARTÍCULO VII: Maestría en Investigación Psicológica.	19
7.1. IIP-PRY-34-2022: Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica. ...	19
ARTÍCULO VIII: Varios.	20
8.1. Circular VAS-1-2022: Procedimientos para la Gestión Administrativa y Financiera de los programas y los proyectos inscritos en la 2022.	20
8.2. Circular VI-5-2022: Vicerrectoría de Investigación comunica que otorgará financiamiento para cubrir el costo, parcial o total, de las publicaciones de estos artículos en revistas ubicadas en los primeros cuartiles de los índices internacionales.	20
8.3. Circular VI-7-2022: Lineamientos para el Fondo Semilla de la Vicerrectoría de Investigación.	20
8.4. Circular CUSED-1-2022: Deber de utilizar la firma manuscrita en las actas de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-174-2020.	20

Acta de la sesión ordinaria ciento sesenta y uno, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con cuarenta y cuatro minutos del veinte de abril del año 2022.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, director IIP, quien preside; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico; Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología.

Ausentes:

Dra. Ana Carmiol Barboza, subdirectora IIP (con excusa).

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, directora del Posgrado en Psicología (con excusa).

Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP (con excusa).

Invitados:

Srta. Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No se hicieron solicitudes de modificación al orden del día.

ARTÍCULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

A continuación, la agenda propuesta para la sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y aprobación de la agenda del día.
3. Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.
- 3.1. IIP-PRY-140-2022: Postulantes para el concurso 2022.
4. Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.
5. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

- 5.1. Evaluación del informe final del proyecto "Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge. ASIGNAR EVALUADOR, PUES EUGENIA GARCÍA NO CONTESTÓ LAS SOLICITUDES.
- 5.2. Evaluación del informe de labores 2021 del proyecto "Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes", a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto. (evaluación hecha por Eiliana Montero).
- 5.3. Evaluación del informe final de proyecto de investigación denominado "Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la prueba de Habilidades Cuantitativas", No. 723-C0-323, a cargo de la M.Sc. Mónica Mora Badilla. (evaluación hecha por Karol Jiménez Alfaro).
- 5.4. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado "Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar, (evaluación hecha por Dr. Luis Rojas Torres)
- 5.5. IIP-PRY-142-2022: Solicitud de presupuesto para el 2023 del proyecto "Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención", No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.
6. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
 - 6.1. IIP-PRY-18-2022: Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.
 - 6.2. IIP-PRY-111-2022: Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación...", No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.
 - 6.3. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.
 - 6.4. FD-582-2022: Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.
7. Maestría en Investigación Psicológica.
 - 7.1. IIP-PRY-34-2022: Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica.
8. Varios.
 - 8.1. Circular VAS-1-2022: Procedimientos para la Gestión Administrativa y Financiera de los programas y los proyectos inscritos en la 2022.
 - 8.2. Circular VI-5-2022: Vicerrectoría de Investigación comunica que otorgará financiamiento para cubrir el costo, parcial o total, de las publicaciones de estos artículos en revistas ubicadas en los primeros cuartiles de los índices internacionales.
 - 8.3. Circular VI-7-2022: Lineamientos para el Fondo Semilla de la Vicerrectoría de Investigación.

8.4. Circular CUSED-1-2022: Deber de utilizar la firma manuscrita en las actas de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-174-2020.

Se somete a votación del Consejo Científico la agenda de la sesión, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la agenda para la sesión 161, del Consejo Científico del IIP. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III: Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.

3.1. IIP-PRY-140-2022: Postulantes para el concurso 2022.

Mediante el oficio IIP-PRY-140-2022, el Dr. Andrés Castillo somete para consideración las dos propuestas para el concurso "Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022". Ambas postulaciones cumplen con todos los requisitos establecidos en el cartel y los documentos los entregaron en el plazo establecido, por lo que, pueden ser analizadas por el CC.

Las propuestas son las siguientes:

1. "Incidencia del refrescamiento paralelo en la memoria de trabajo visual mediante el estudio de los movimientos oculares en personas adultas jóvenes y adultas mayores", a cargo de la estudiante proponente: Pamela Guadamuz Rojas, carné B73461.
2. "Estigmatización territorial: caracterización y correlatos a través de un estudio comparativo de dos barrios de San José, Costa Rica", a cargo de la estudiante proponente: Fiorella Jara Sanabria, carné A93156.

El Dr. Odir Rodríguez, pasa a sala de espera. 8:49 am.

Se readecua el Quorum, se da lectura de las propuestas y se designan a dos personas evaluadoras del Consejo Científico para cada propuesta, las cuales presentarán sus evaluaciones en la sesión programada para el 4 de mayo de 2022.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Enviar a evaluación por pares las propuestas para el concurso “Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022”.**
 - 2. Analizar y someter a consideración las evaluaciones realizadas en la próxima sesión del Consejo Científico del IIP.**
- ACUERDOS FIRMES.**

El Dr. Odir Rodríguez, reingresa a la sesión. 8:59 am.

ARTÍCULO IV: Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

En este punto el Dr. Javier Tapia indica que el Dr. Odir Rodríguez propone una forma de leer la relación o la convergencia entre líneas de investigación, organizadas según una clasificación internacional o líneas de investigación, con las líneas de investigación más en función de problemas nacionales.

El Dr. Javier Tapia indica que considera que es un aporte valioso de comunicación e ilustración. Se apega a su propuesta de nuevos grupos. El cuadro es útil para mostrar como hay una transición relativamente fluida entre los actuales y nuevos grupos de investigación. Mantendría el cuadro como un elemento de información importante para hacer notar la continuidad.

Según el análisis, recomendaciones y sugerencias de los miembros del CC al documento, el Dr. Javier Tapia indica que, antes de ser aprobado y puesto en marcha, este plan debe ser conocido por los miembros de los grupos de investigación. Indica, por otro lado, que les reenviará el cuadro del relevo generacional, sugiriendo un relevo generacional en el grupo 1 y 2 solamente e integrará y completará el cuadro sugerido por el Dr. Odir Rodríguez.

ARTÍCULO V: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

5.1. Evaluación del informe final del proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.

En vista de que no hubo respuesta por parte de la primera persona asignada para evaluar este informe, los miembros del CC acuerdan solicitar a la Dra. Mónica Arias una lista de posibles evaluadores externos.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Solicitar a la investigadora principal del proyecto de investigación denominado “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, una lista con cinco nombres de posibles evaluadores-as para su informe final de investigación.
ACUERDO FIRME.**

5.2. Evaluación del informe de labores 2021 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

La Dra. Mónica Salazar pasa a la sala de espera y se reestructura el quórum. 10:29 am.

A continuación, la evaluación en prosa de este informe de labores:

Por medio de la presente le expreso que el informe del susodicho proyecto cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la VAS, en general.

Sin embargo, debo indicar que dada la importancia de su temática y que este proyecto se ha desarrollado durante varios años en el IIP, es necesario que a partir de ahora se incorporen explícitamente en su propuesta, mecanismos para evaluar su cobertura, efectividad e impacto, aun cuando se trate de actividades virtuales.

No dudo de las capacidades del equipo responsable, pero en este tipo de esfuerzos sistemáticos de divulgación es menester conocer en qué medida se está accediendo a la población meta y generar algunos indicadores en torno a posibles cambios en actitudes, conocimientos y comportamientos de esa población meta.

Al respecto, en el informe se indica, precisamente, que **no** se realizó ninguna valoración en la población beneficiada con respecto a la experiencia y los resultados del proyecto. Sugiero que en lo sucesivo y como punto de partida evaluativo, se realicen explícitamente este tipo de consultas. De igual forma se pueden introducir metodologías más rigurosas para aproximarse a mediciones de cobertura e impacto, las cuales, como especialista en evaluación, estaría gustosa de conversar con el equipo del proyecto.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el informe de labores 2021 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto. ACUERDO FIRME.**

La Dra. Mónica Salazar reingresa a la sesión y se reestructura nuevamente el quórum. 10: 33 am.

5.3. Evaluación del informe final de proyecto de investigación denominado “Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la prueba de Habilidades Cuantitativas”, No. 723-C0-323, a cargo de la M.Sc. Mónica Mora Badilla.

A continuación, la evaluación realizada a este informe final:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	() Insuficiente () Suficiente () Sobresaliente/ Excelente	Falta información para realizar valoración.
Resultados y logros: El grado de concordancia	() Insuficiente () Suficiente	Falta información para realizar valoración.

entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	() Sobresaliente/ Excelente	
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	() Insuficiente () Suficiente () Sobresaliente/ Excelente	Falta información para realizar valoración.

Observaciones adicionales:

En realidad, es muy difícil el poder realizar una evaluación de este proyecto pues considero falta información.

En el informe se presenta como la propuesta original de proyecto, con anotaciones por parte de los investigadores en las que indican que se cumplió lo establecido, pero no se especifica cómo, o a qué se llegó. Se menciona en varias ocasiones que para más detalles se pueden consultar 2 artículos "Mora, Rojas y Crespo" y "Mora y Rojas", al parecer que se encuentran en revisión en algunas revistas, pero, ninguno se adjuntó al informe, y la información tampoco aparece en el informe.

No hay un apartado en el que se presenten los resultados de análisis y los logros alcanzados, por lo que no existe manera de poder evaluar si realmente los objetivos se cumplieron, solo existe una anotación en la que por ejemplo indican que el objetivo general se concreta con el establecimiento de los cuatro procesos, pero, nuevamente ¿cuáles son? ¿a cuáles definiciones llegaron después de aplicarlos y depurarlos?, indican que esos procesos coincidían tanto en lo resuelto por estudiantes como por lo especificado por jueces, ¿pero cuáles fueron las evidencias?

Al parecer cada objetivo específico se cumplió satisfactoriamente, pero, nuevamente, se hace una descripción muy general y no se presentan resultados, se indica consultar los artículos antes mencionados o un documento llamado "resumen de análisis"; pero que no aparece en la documentación que se me hizo llegar.

Por otra parte, aunque existan estos documentos a los que se hace mención, considero que este tipo de información debería aparecer en el informe final, es decir, que el informe debería ser suficientemente completo y no esperar a que la persona evaluadora, para su revisión, tenga que estar dirigiéndose a documentos adjuntos que son propuestas de artículos, pues lo que se espera es realizar una valoración general de un proyecto de investigación, cumplimiento de metas, la concordancia entre lo propuesto y lo que finalmente se realizó, etc. Y no que la persona evaluadora de informe final valore

productos que se desprenden de la investigación, por más relevantes que sean, se puede indicar que como resultados se obtuvieron dichos productos, y son logros de la misma investigación, pero, considero que se debe tener claridad que estos no representan el informe final del proyecto.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Devolver y solicitar las enmiendas según la evaluación realizada en el informe final del proyecto de investigación denominado “Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la prueba de Habilidades Cuantitativas”, No. 723-C0-323, a cargo de la M.Sc. Mónica Mora Badilla.**
 - 2. Comunicar a la M.Sc. Mónica Mora que, con base en las enmiendas que realice, someta nuevamente para evaluación del Consejo Científico, el informe final del proyecto.**
- ACUERDOS FIRMES.**

Se retira de la sesión el M.Sc. Mario Soto Rodríguez y se rompe el quórum. 10: 42 am.

Se indica que no hay quórum para continuar la sesión, sin embargo, se sugiere continuar con los puntos de agenda y en la próxima sesión llevar un control de acuerdo para ser votados por todo el CC en pleno y conociendo los temas. Más aún porque el Dr. Odir Rodríguez también debe retirarse a las 10.46 am.

A partir de este momento, los miembros del Consejo presentes, como lo son el Dr. Javier Tapia, la Dra. Mónica Salazar y el Dr. Benjamín Reyes, deciden dar lectura de las siguientes solicitudes, conocerlas, discutir las y a tomar acuerdos **preliminarmente**, de manera que en la sesión 162 programada para el 4 de mayo de 2022, se de lectura y tomen los acuerdos en firme.

5.4. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.

A continuación, la evaluación realizada a este informe final:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Los dos objetivos planteados fueron desarrollados en su totalidad. Se trabajó en la determinación de subprocesos e interacciones de las categorías de razonamiento de la PAA.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se lograron plantear seis subprocesos de las categorías de razonamiento de la PAA y dos tipos de interacciones entre dichas categorías. Ambos resultados se ajustan a las metas planteadas por el equipo.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se indica que hay un borrador de un artículo listo. Es importante destacar que en la propuesta no se indican productos a generar.

Observaciones adicionales:

Es importante resaltar que esta investigación brinda información novedosa sobre las categorías de razonamiento evaluadas en la PAA (subprocesos de estas categorías e interacciones), la cual debe ser considerada en las futuras investigaciones sobre el constructo evaluado por esta prueba.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de

los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.**

5.5. IIP-PRY-142-2022: Solicitud de presupuesto para el 2023 del proyecto “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

Mediante el oficio IIP-PRY-142-2022, el Dr. Rolando Pérez Sánchez solicita aprobación del presupuesto ordinario que solicitará a la Vicerrectoría de Investigación, durante el 2023, por lo que a continuación se presenta su solicitud de presupuesto:

Periodo:2023

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 12.00

Meses: 11.00

Solicitado a: Investigación

Justificación: Se requieren las horas asistentes para la sistematización de los datos cualitativos del estudio 1 y los cuantitativos del estudio 2. Colaboración en la actualización de la revisión de la investigación reciente sobre el tema de investigación, todo esto para la redacción del artículo correspondiente al Estudio 1. Además, es necesaria su participación en la recolección, sistematización de información y colaboración en la elaboración del artículo y la divulgación de resultados del estudio 2 y 3. Las tareas a desarrollar implican, recolectar mensajes informativos de las redes sociales asociadas a la gestión del nuevo gobierno, colaborar en el reclutamiento de participantes, la sistematización de información estadística, además de participar en la búsqueda de antecedentes de investigación y la confección de tablas y figuras, para el artículo de investigación y para la divulgación de los resultados. Las personas contratadas deben de tener conocimientos sobre teoría de la comunicación y cognición social asociadas al tema

en cuestión y conocimientos sobre diseños experimentales y análisis estadísticos, conocimientos y habilidades que se adquieren en los niveles superiores de su formación. De allí que se soliciten Horas Asistente. El monto solicitado es de 1 565 520 colones. No están incluidos los ajustes por inflación o aumentos en el monto de las horas asistentes que defina la universidad para el 2023.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de investigación denominado “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.**

ARTÍCULO VI: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

6.1. IIP-PRY-18-2022: Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.

Mediante el oficio IIP-PRY-18-2022, el Dr. Luis Rojas Torres, informa una situación que se le presentó con un activo que se encuentra bajo su custodia en la oficina que ocupa en el Programa de la Prueba de Aptitud Académica, específicamente con la UPS placa 10571.

En el oficio el Dr. Luis Rojas indica que, en el año 2017 devolvió la UPS, con placa 10571, a la profesional de informática de la PAA, como consta en la prueba que aporta (correo enviado a Marta Brian), sin embargo, en el inventario del 2018 aparece firmado por el Dr. Rojas la custodia del mismo activo, aún bajo su cargo. A pesar de que, se solicitó la entrega del inventario por parte del programa de la PAA, no se realizó ninguna entrega de documentación al respecto, por lo que esta exclusión no se realizó en el sistema, pues no hay un informe técnico que así lo indique, ni ninguna solicitud entregada para realizar el debido tramite.

En el año 2020, al estar en medio de la pandemia mundial, solamente se presenta un primer borrador de cotejo de inventario, pero no se continúa el proceso por parte de los funcionarios del programa de la PAA.

Al retornarse al trabajo presencial, se le indica a la Sra. Minaria Astorga que, si no aparece el activo en mención, el Dr. Rojas deberá sustituirlo o en su defecto, si tiene ya lista la solicitud de exclusión de placa de este bien por desecho, que lo envíen. Hasta ahora no se tiene ningún documento de respaldo para el desecho de este bien.

Ahora bien, la responsabilidad que se le atribuye sobre el extravío de la UPS le parece injusta al Dr. Rojas, debido a que, según indica en su oficio, devolvió el activo. Además, hay varios testigos en la PAA que pueden respaldar el acto de devolución.

Por último, indica que, le gustaría que el Consejo Científico conociera su situación y, si estuviera a su alcance, realizara alguna gestión que permitiera tratar esta situación de la forma más justa posible.

El Dr. Javier Tapia manifiesta que, el activo se extravió, no funcionaba y se debe reponer con presupuesto ordinario del IIP.

La Bach. Juany Varela toma la palabra y explica que se revisaron los reportes de inventario del Dr. Rojas. En 2019 indicaron que no estaba y en 2020 indicaron que, no existe; el activo existe y está asignado al Dr. Luis Rojas. Es importante indicar que entre los documentos y pruebas entregadas por el Dr. Rojas, el activo no fue devuelto, solo se puso al lado de la puerta de la persona encargada de informática y se envió un correo con la foto del activo a la par de la puerta, sin embargo, el Dr. Rojas nunca recibió por parte de la profesional en ese momento, el acuse de recibido, ni tampoco dio seguimiento al mismo. Explica que se le solicitó en su momento la colaboración a la Sra. Jenny Bolaños, coordinadora administrativa, para que se buscara la documentación que en su momento pudo realizar la Sra. Brian (quien ya se encuentra jubilada), con el fin de continuar con el proceso establecido por la Universidad para su exclusión, pero al día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta para solicitar la exclusión.

La Bach. Varela explica también que se hicieron las consultas pertinentes a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Administración Financiera y se le recomendó enviar un oficio explicando que, este activo UPS y una grabadora, fueron extraviados en el traslado del grupo de medición y evaluación educativa, incluyendo al equipo de la Prueba de Aptitud Académica, desde la sede Pacheco Domínguez al antiguo edificio de Odontología, por lo que se solicita excluirlos de nuestro inventario. Se envió el oficio IIP-29-2022.

En cuanto a la sugerencia del Dr. Javier Tapia sobre la reposición del activo con presupuesto ordinario del IIP, la Bach. Juany Varela indica que la solicitud o indicación que solicita Dr. Tapia, no se puede realizar, pues va contra toda la normativa y lineamientos establecidos por la Universidad y el Reglamento de Activos Fijos, pues no se puede utilizar recursos públicos para sustituir un bien que se perdió y que está asignado a un funcionario universitario, sino es por robo del bien con pruebas que así faculten a la máxima autoridad a indicar el aval de la sustitución.

Después de analizar posibles soluciones o formas para que el investigador, así como funcionarias administrativas, no se vean afectadas en cuanto a la reposición de este activo, se acuerda esperar a la respuesta por parte de la Vicerrectoría de Administración, para tomar una decisión concreta al respecto.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Esperar la respuesta por parte del Vicerrector de Administración respecto a la solicitud de exclusión de los activos indicados en el oficio IIP-29-2022, para posteriormente tomar una decisión de cómo proceder al respecto.**

6.2. IIP-PRY-111-2022: Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

Mediante el oficio IIP-PRY-111-2022, la Licda. Celenia Masís Chacón, indica que, según las actividades planteadas para la actividad de apoyo a la investigación “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, y según el cronograma que el equipo investigador ha trabajado a lo interno de la actividad, se prevé la necesidad de designar horas estudiante para el II-2022 (del 16-08-2022 al 03-12-2022).

Por esta razón, la Licda. Masís consulta la posibilidad de reservar un total de 5 horas estudiante para el II-2022. Inicialmente se requerirá para apoyar la aplicación del componente de comprensión lectora de la PHL en la Sede de Occidente y el posterior registro de los datos. Además, se requieren estos recursos para la revisión de material del taller de entrenamiento de jueces y para el resto del material que se elaborará durante el año (protocolos de aplicación, de elaboración de ítems, de creación de bloques para comprensión lectora y el manual para revisión de ensayos), entre otras actividades de apoyo administrativo, como el ensamblaje de folletos.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Aprobar la asignación de 5 horas estudiante durante el II ciclo 2022, a la actividad de apoyo a la investigación denominada “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.**

6.3. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.

El Dr. Javier Tapia da lectura nuevamente del oficio IIP-PRY-49-2022, enviado por el Dr. Andrés Castillo, y en el cual solicita sea discutido y analizado por el CC el documento denominado: "Guía de buenas prácticas en el uso de redes sociales (RRSS)", elaborado en el proyecto ED-507.

En el oficio se indica que el objetivo de esta guía es mejorar, optimizar y estandarizar algunos de los procesos comunicativos realizados por distintos programas y proyectos dentro del IIP, con miras a fortalecer la presencia en línea del Instituto. Para cumplir con este objetivo es fundamental armonizar todas las comunicaciones realizadas en redes sociales con el "Manual de identidad visual de la Universidad de Costa Rica" y el "Manual de redes sociales UCR" publicado recientemente por la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

En este sentido, el presente documento recopila estas y otras buenas prácticas a considerar en la administración de redes sociales de carácter institucional. Por otra parte, el Dr. Castillo solicita en el oficio que, una vez que la guía propuesta sea avalada, que el CC analice enviarla por medio del correo institucional a todo el personal docente y administrativo del IIP, con especial énfasis a las personas encargadas de administrar perfiles institucionales en alguna red social, señalando la importancia de cumplir con lo señalado en la guía.

Del mismo modo, se recomienda al CC -a partir de la entrada en vigencia de esta guía- emitir la directriz de no abrirse nuevas redes sociales institucionales asociadas al IIP, sin previo visto bueno del CC, debido a la multiplicidad actual de redes sociales vinculadas con nuestra unidad académica.

Los miembros presentes están de acuerdo en la guía, más no están de acuerdo en la revisión o visto bueno por parte del CC para la apertura de una red social asociada al IIP.

El Dr. Tapia indica que no cree factible cerrar las redes sociales existentes asociadas al IIP, pero tampoco considera factible que se abran más. Considera que se debe acordar no aprobar la apertura de más redes sociales asociados al Instituto de Investigaciones Psicológicas, solo se mantendrán las ya existentes.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de

los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Benjamín Reyes. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Revisar en una próxima sesión el documento denominado "Guía de buenas prácticas en el uso de redes sociales (RRSS)", elaborado en el proyecto ED-507.**

6.4. FD-582-2022: Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

El Dr. Javier Tapia da lectura del oficio FD-582-2022, en el cual la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, informa que, producto de las reflexiones del congreso académico llevado a cabo en 2016, la unidad académica se planteó la pertinencia de discutir la posibilidad de que, a futuro, la carrera contara con una prueba adicional a la de aptitud académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de "Bachillerato y Licenciatura en Derecho".

Desde 2017 se dieron intercambios con el investigador Mag. Armel Brizuela Rodríguez, quien se encontraba trabajando, desde el IIP, el proyecto denominado "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326.

Las particularidades de la carrera y el perfil de salida del graduado hacen que el buen uso del lenguaje (tanto en su registro oral como escrito) sea un imperativo, por lo que tal iniciativa investigativa se vio como el espacio idóneo para que el equipo investigador depurara sus instrumentos (cuestionario relacionado con la veta de lectura y la fase de producción textual), con miras a entender que esa acción podría ser la base para evaluar la futura implementación de la citada prueba específica. Así, se aceptó la petición del citado investigador para que estudiantes de primer ingreso de la carrera formaran parte de un pilotaje y luego de subsiguientes aplicaciones de las pruebas.

Sobre esa línea, era de interés para la Facultad continuar con el proyecto, pero la pandemia limitó las posibilidades de continuar con el ritmo de trabajo que se traía, aunque no se desiste de ese esfuerzo.

El Dr. Javier Tapia indica que, se dará respuesta al oficio de la Sra. Decana indicando que actualmente deberá comunicarse con la Licda. Celenia Masís quien actualmente funge como investigadora principal de los proyectos relacionados a la prueba y elaborará un oficio en respuesta a este FD-582-2022.

ARTÍCULO VII: Maestría en Investigación Psicológica.

7.1. IIP-PRY-34-2022: Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica.

Mediante el oficio IIP-PRY-34-2022, el Dr. Benjamín Reyes informa que, la Escuela de Psicología de la UCR le ofreció la posibilidad de asumir la docencia de un curso, adicional a la carga docente que anteriormente le había asignado para el I-2022. Con esto, estaría nombrado ½ TC en docencia en la Escuela de Psicología a partir del 28 de marzo del 2022.

En el oficio el Dr. Reyes indica que, entiende que este nuevo nombramiento como docente le imposibilitaría seguir nombrado como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica a partir del 28 de marzo, ya que, junto con su nombramiento para labores de investigación en el IIP, tendría 1 TC de nombramiento con la UCR y seguir con el nombramiento de la coordinación excedería el tiempo completo.

Manifiesta que, luego del 28 de marzo de 2022 está dispuesto a continuar ad honorem con labores asociadas a esa coordinación de tal manera que se asegure el adecuado funcionamiento de la maestría hasta que se dé la correspondiente transición a una nueva coordinación, según disponga la dirección y el consejo científico. La experiencia de coordinador de la maestría le ha resultado de agrado y está muy agradecido por la oportunidad brindada.

El Dr. Reyes comenta que pensará en posibles nombres para una nueva persona coordinadora y los comunicará posteriormente al Dr. Javier Tapia.

El Dr. Reyes se inhibe de votar preliminarmente.

Se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 2 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

1. **Aprobar la renuncia del Dr. Benjamín Reyes Fernández, por ¼ TC, como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica, a partir del 28 de marzo de 2022, en vista de su nombramiento como docente en la Escuela de Psicología.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VIII: Varios.

8.1. Circular VAS-1-2022: Procedimientos para la Gestión Administrativa y Financiera de los programas y los proyectos inscritos en la 2022.

Se re agenda para la próxima sesión.

8.2. Circular VI-5-2022: Vicerrectoría de Investigación comunica que otorgará financiamiento para cubrir el costo, parcial o total, de las publicaciones de estos artículos en revistas ubicadas en los primeros cuartiles de los índices internacionales.

Se re agenda para la próxima sesión.

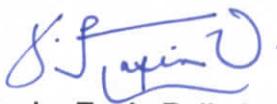
8.3. Circular VI-7-2022: Lineamientos para el Fondo Semilla de la Vicerrectoría de Investigación.

Se re agenda para la próxima sesión.

8.4. Circular CUSED-1-2022: Deber de utilizar la firma manuscrita en las actas de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución R-174-2020.

Se re agenda para la próxima sesión.

Finaliza la sesión a las 11 :57 am.


Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

